

Quito, 29 de Marzo de 2013

INFOME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de PLASTICOS MANICLOCK S.A.

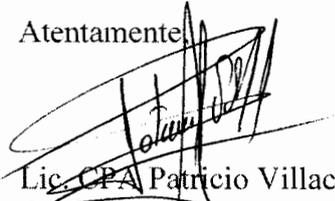
De acuerdo a las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar a continuación el informe de la Compañía PLASTICOS MANICLOCK S.A S.A., por el año terminado al 31 de Diciembre de 2012.

La compañía a preparado balances generales periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía, encontrándolos que se ajustan a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES),

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma, los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado.

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesarias para el cumplimiento de mis funciones de comisario, por lo que expreso mi agradecimiento a todo el personal administrativo

Atentamente,



Lic. CPA Patricio Villacres
COMISARIO